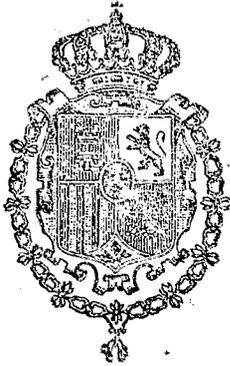


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito del General en Jefe del Ejército de España en Africa, proponiendo se modifique la real orden de 27 de agosto de 1914 en la parte referente a destino a cuerpos de Africa de desertores y prófugos; teniendo en cuenta las razones expuestas por dicha autoridad, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, en lo sucesivo, los individuos que con arreglo a la mencionada disposición debían servir en cuerpos de la guarnición permanente de la zona Ceuta-Tetuán, lo hagan en los de la permanente de Africa que designe el General en Jefe, a cuyo efecto consultarán previamente y por telégrafo a éste las autoridades militares correspondientes el cuerpo a que han de ser destinados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. José Josa y de Gomar, pase a continuar las prácticas reglamentarias a la Comisión Geográfica del Norte de España (trabajos de mapa), en la que deberá presentarse el día 1.º de julio próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región, Director de la Escuela Superior de Guerra e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el escribiente de primera clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, D. Pedro Simarro Luna, con destino en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de licencia por enfermo para Infantes (Ciudad Real), con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los segundos tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Flores Soler y termina con D. Ricardo Rasilla Villalobos, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Relación que se cita

- D. Manuel Flores Soler.
- » Guillermo de Castro Tuya.
- » Bartolomé Pons Abello.
- » Mariano de Castro Martínez.
- » Eleuterio Villanueva Elgarésta.
- » José Chaos Macazaga.
- » Bartolomé Barba Hernández.
- » Juan Asensio Fernández Cienfuegos.
- » Rafael Corrales Romero.
- » Julián Cuartero Sánchez Serrano.
- » Enrique López Carretero.

D. Francisco Sánchez Alvaro.
 » Antonio Alvarez López Baños.
 » Francisco Escudero Verdun.
 » Juan Cano Díaz.
 » Ramón Martínez de Aragón Carrión.
 » Eduardo Bens Armayor.
 » Manuel Lombardero Vicente.
 » José López Pastor.
 » José Díaz de Villegas Bustamante.
 » Francisco Franco Arribas.
 » Miguel García Velasco.
 » Luis de la Puente López de Heredia.
 » Antonio Ramos Casas.
 » Miguel López Díaz.
 » Adolfo Carretero Parreño.
 » Santiago Rius Arrufat.
 » Benito Cardeñosa Carrozas.
 » León Luengo Muñoz.
 » Luis Carranza de la Torre.
 » Francisco Araujo Soler.
 » Fernando Suárez Figueroa Cazeaux.
 » Santos Urien Septiem.
 » Eduardo León Lerdo.
 » Juan León León.
 » Tomás Barrón Ramos de Sotomayor.
 » José Gallegos Alfaro.
 » Manuel Carrasco Verde.
 » Ricardo González Alegre Caballero.
 » Valerio Camino Peral.
 » Gabriel Cebriá Torrent.
 » César Pardal Sánchez.
 » José Clar Pujol.
 » Diego Sánchez Ferrer.
 » Carlos García Ibáñez Robles.
 » Manuel Maldonado González.
 » Manuel García de Novoa.
 » Eduardo Urtizberrea de Iriarte.
 » Tomás Iglesias Lloreda Maristany.
 » Anselmo López García.
 » Edmundo Hernández Medina.
 » Luis Fernández Castañeda Cánovas.
 » José Meca Romero.
 » Olegario Sánchez Gómez.
 » Manuel Becerril Espeso.
 » Manuel Baturones Colombo.
 » José Neira Francés.
 » Federico Molina Domínguez.
 » Bartolomé Sansalóni Gaza.
 » Francisco González Martín.
 » Aniceto Ramos y Charco Villaseñor.
 » José Fernández Cabello.
 » Ascensión Hernández Risueño.
 » Rafael Sánchez Gallardo.
 » Gumersindo Zamora García.
 » Juan Fernández Pérez.
 » Leopoldo Delgado Saavedra.
 » Martín Ayuso Sánchez Molero.
 » Jesús Serres Arteta.
 » José Campillo Ruiz.
 » Domingo Benages Sacristán.
 » Eduardo Marcilla García.
 » Juan Fúster Rossiñol.
 » Casto Tellechea Galfaroso.
 » Carlos Cabezas Carles.
 » José Castelló del Olmo.
 » Antonio Ripoll Montaner.
 » Francisco Hidalgo Ros.
 » Dionisio García Montoya.
 » Juan Fernández de Palencia Tomás.
 » Carlos Lozano Corral.
 » José Delgado García de la Torre.
 » Rafael Castell Ramis.
 » Gumersindo Varela Paz.
 » Eutiquiano Arellano González.
 » César Alvarez Alvarez.
 » Luis Marzal Albarrán.
 » Leopoldo Gastán Sáenz de Valfuerca.
 » Luis Tapia Cantón.
 » Miguel San Martín Valerio.
 » Juan Barja de Quiroga.
 » Adelardo García del Castillo.
 » Cristino Bermúdez de Castro Blanco.

D. Salustiano Santos Lorenzo.
 » Manuel Moreno Blanco.
 » Gonzalo Pérez Pérez.
 » Manuel Zarazaga Fernández.
 » Luis de Alfaro del Pueyo.
 » Juan de la Peña Caballero.
 » Manuel Jiménez Ruiz.
 » Joaquín Martí Sánchez.
 » Federico Gasulla Alonso.
 » Luis Gisbert Cerdá.
 » Luciano Partor Martínez.
 » Emilio Hermida Rodríguez.
 » Fernando del Aguila de Rada.
 » Jacinto López Zabalegui.
 » José Cebreco Loubriel.
 » Ildefonso Sánchez Ledesma.
 » Rafael Serichol Ibáñez.
 » Arturo Pacios Moral.
 » Fernando Díaz O'Dena.
 » José Maza Saavedra.
 » Federico Corrales Guerrero.
 » Angel Martín Mourriño.
 » Bernardo Lázcano Rengifo.
 » José Barceló Roselló.
 » Gerardo Díez de la Lastra Peralta.
 » Angel Rizo Bonald.
 » Juan Sanz Prieto.
 » Leopoldo García Rodríguez.
 » Renato Sáez Bermejo.
 » Carlos Abbad López.
 » Eduardo Ariza García.
 » Joaquín Pardo García.
 » Gabriel Mangada Paul.
 » José Garrigos Bernabeu.
 » Félix Sedano Arce.
 » José López Font.
 » Juan Pons Lamo de Espinosa.
 » Fernando de Carcer Disdier.
 » Ignacio Bach Ecija.
 » Domingo Pascual Montañez.
 » Celestino Blanco Barrio.
 » José García Colomo.
 » Manuel Hacar Pesquero.
 » Edilberto Valls Sacristán.
 » Miguel Anitua Ochoa de Eguileon.
 » Francisco Lloret Merita.
 » Martín Penche Martínez.
 » Alberto Benito Fernández.
 » Fernando Gómez Ayau.
 » Julio Comendador García.
 » José Gallego Marquina.
 » Eduardo Lema Grinda.
 » Rafael Maceres Maya.
 » Amado Ostariz Ferrándiz.
 » Luis Vivas García.
 » Gregorio González García.
 » José Rotger Canals.
 » Juan Spuche Ibáñez.
 » Luis López Pando.
 » Manuel Martínez Vivanco.
 » Eduardo Arredonda Lorza.
 » Fernando Velasco García.
 » Pedro García Orcasitas.
 » Francisco Bonnet Reverón.
 » Drosino Seoane Basalo.
 » Alfonso Figueroa Berméjillo.
 » Pascual Cid Moreno.
 » Adolfo Falco Corbacho.
 » Anselmo Rodríguez de Velasco Navarro.
 » José Rodríguez Cueto.
 » Antonio Iranzo Cano.
 » Ramón González Robles.
 » Manuel Alvarez Bugella.
 » Ramón Lloro Regales.
 » Ramón Miró Noriega.
 » Ramón Merino Morales.
 » Clemente Tojero Díaz.
 » Moisés González Besada Giráldez.
 » José Medrano Ciraco.
 » Francisco Cialdini Corbi.
 » Leonardo Enriquez Rozas.
 » Antonio de Hita Estanga.

D. José Fernández Ferrer.
 » José Flores Figueroa.
 » Vicente Mínguez Blanc.
 » Juan Fernández Vida.
 » Juan Díaz Montero.
 » Luis Ruiz Zorrilla D'Elpas.
 » Angel Ramírez.
 » Alejandro Sánchez Cabezudo Fernández.
 » Antonio Martín Esteban.
 » José Pérez Moya.
 » Manuel Torres Menéndez.
 » José Blanco de la Escosura.
 » Ramón Fortuny Truyols.
 » Santiago Roca Sarmiento.
 » Gonzalo Morales Caramés.
 » Vicente Camino López.
 » Publio Sánchez Merino.
 » José Rodríguez Valdés.
 » Valentín Viqueira Barrio.
 » Carlos Arredondo Acuña.
 » Carlos Rodríguez del Valle Fernández.
 » José Rosales Pérez.
 » José Rafal Lorenzo.
 » Francisco Núñez Cabaleiro.
 » Bernabé Ortíz Esparraguera.
 » Andrés Sáenz de Buruaga Polanco.
 » Julio Pitarch Pechuan.
 » Hipólito Fernández Palacios.
 » Jaime Camps Gordón.
 » Carlos Guerrero del Sagrario.
 » Fernando Alonso de Medina Soler de Morell.
 » Mariano Manso Ruiz.
 » Francisco Navarrete Queipo.
 » Manuel Eymar Fernández.
 » Marcelino Pedrero Linage.
 » Francisco Valverde López.
 » Rafael Coronel Torres.
 » Antonio Llorente Sola.
 » José Wesolouski Zaldo.
 » Eduardo Pérez Ruiz de Arcaute.
 » Juan Letamendia Moure.
 » Justo Pérez Almendro.
 » Francisco Rodríguez Fonseca.
 » Manuel Lahule Alegret.
 » Francisco García García Pretel.
 » Joaquín Ríos Capapé.
 » José Ruizfernández Cano.
 » Enrique Palacios Ruiz de Almodóvar.
 » Pablo Ferré Madariaga.
 » José López García.
 » Domingo García Poveda.
 » Enrique de los Ríos Astigarraga.
 » Ramón Mille Villelga.
 » Rafael Rojo Martín de Nicolás.
 » Juan Bono Boix.
 » Antonio Urzáiz Guzmán.
 » Aurelio Matos Calderón.
 » Carlos Pastor Kraüel.
 » Aurelio Sánchez Izquierdo.
 » José Maestu Fernández.
 » Miguel Vázquez de Castro y Díez de la Cortina.
 » Manuel Santamaría Ossorio.
 » Luis Eymar Fernández.
 » Pablo Salazar Esteve.
 » José Bueno Quejo.
 » Carlos Bordonado Chapela.
 » Fernando Sánchez Fiol.
 » Eduardo Díez de la Lastra y Díaz Güemes.
 » Rafael de Oleza Guzmán de Villoria.
 » Francisco Juan Saura.
 » Ramón Vallespín Zayas.
 » Carlos Cabrerizo Romero.
 » Jaime Badía Serra.
 » Luis Soler García.
 » José Jareño Hernández Vaquero.
 » José Argeles Escriche.
 » Manuel Cavanna Benito.
 » Lino Villamil Cancio.
 » José Negrete Rabella.
 » Eugenio López Echave Sustaeta.
 » José Pilarte Ganzo.
 » José Blanco López.

D. Antonio García Vivar.
 » Teodoro Vives Camino.
 » José Bernis Alonso.
 » Luis Fernández de la Vega Soto.
 » Luis Prieto Rodríguez.
 » Francisco Pallas Martínez.
 » Enrique Marín Valenzuela.
 » Diego Mergelina White.
 » Manuel Enriquez Rozas.
 » Julio Fernández Benítez.
 » Juan Bordonado Chapela.
 » Antonio Para Alvarez.
 » Alicia Moyano Agero.
 » Andrés Centenera Boan.
 » Manuel Salcedo Delgado de Torres.
 » Fernando Linares López.
 » Miguel Carrión Huertas.
 » Gonzalo Arance Lorenzo.
 » Tomás Ausin Robles.
 » Adolfo Huelin Gómez.
 » Enrique Carreño Velarde.
 » Amador Enseñat Soler.
 » Pedro Luengo Martínez.
 » Antonio Díez González.
 » Enrique Pámiés Méndez.
 » Francisco de Aranda del Rfo.
 » Antonio Escuin Lois.
 » Pablo Martínez Delgado.
 » Mariano Duarte Oreiza.
 » Juan Luque Barriocanal.
 » Alberto Rodríguez Cubero.
 » Javier de Castro Calzado.
 » Manuel Caruncho Banet.
 » Angel de Linos Lage.
 » José García Miranda Esteban Infantes.
 » Joaquín Ramonet López.
 » Vicente Debesa Campos.
 » Juan Ortega González.
 » Cándido Marcos Heredero.
 » Aurelio Asensio Poncell.
 » Jaime Pérez López.
 » Esteban Gómez Menor Ortega.
 » Jaime Cereceda Gargollo.
 » Antonio Gómez Palanca.
 » Fernando Silos Hernández.
 » Luis Gómez Lafuente.
 » Enrique Abellan Calvet.
 » Juan Lorenzo Arneo.
 » Julio Anrich Rodríguez Navarro.
 » José Jorreto Relimpio.
 » Luis Santafé Valdivieso.
 » Jesús Ceballos Remartínez.
 » Juan Gómez González.
 » Juan Rico González.
 » Guillermo Reboul Gracián.
 » Luis de Bardaxi Moreno Navarro.
 » Julián Izquierdo Carvajal.
 » Alberto Bayo Giroud.
 » José Sanz Miyares.
 » Enrique Barbasán Cacho.
 » Manuel Asenjo Alonso.
 » Casto González Rojas.
 » Fernando López Gil.
 » Jesús Ruiz Mozo.
 » Manuel del Valle Frutos.
 » Luis de Moya López del Castillo.
 » Antonio Alvarez Arenas Rodríguez.
 » Vicente Rodrigo Vinet.
 » Gregorio Escurra Manterola.
 » Antonio González Ballesteros.
 » Daniel de los Linos Lage.
 » Manuel Eguilaz Franco.
 » Juan Jiménez Castellanos Casaleiz.
 » César del Villar Rodríguez de Castro.
 » Francisco Baldrich Gutiérrez.
 » Jesús Antolín Salinas.
 » José Costell Salido.
 » Jesús de Ledésma Gracián.
 » Fernando Sánchez Sánchez.
 » Ricardo García Ríos.
 » José Abellán Pérez.
 » José Cosgaya Sánchez Torija.

- D. Enrique Galván García.
 » Constantino Aragón Fernández.
 » Luis Moral Movilla.
 » Lope de Figueroa O'Neill.
 » Alberto Antón Orejuela.
 » Manuel Gautier Atienza.
 » José Varela Iglesias.
 » Antonio Cano Martínez.
 » Eusebio García del Castillo.
 » Antonio Cuesta Moyano.
 » Gregorio Gómez Caminero Márquez.
 » Alfredo Añoveros Oroz.
 » Fernando Smich Sancho.
 » Angel Lapuerta Comitre.
 » Jesús Valdés Oroz.
 » Roberto Cereceda Gutiérrez.
 » Fernando Gallego Porro.
 » Bernardo Torroja Belaval.
 » Francisco García Ordovas.
 » Juan Iribarren Jiménez.
 » Eladio Lucas Matas.
 » José Fernández de Heredia Gaitán de Ayala.
 » Luis Mata Domínguez.
 » Antonio Vidaurre Aguilera.
 » Nicolás Rivero Yerro.
 » Edilberto Pantoja Corrochano.
 » Fermín Hidalgo Ambrosy.
 » José Amaro Gómez.
 » Julián Agut Pérez de Lara.
 » Manuel Ruiz Sanz de Santamaría.
 » Francisco Curvera Solleiro.
 » Bartolomé Sanz Alberti.
 » Celestino Matoni Parra.
 » Alejandro Moreno Contreras.
 » Ricardo Rasilla Villalobos.

Madrid 23 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el brigada de Infantería Florentino Cuesta Lázcano, que ha cesado como escribiente provisional del Cuerpo auxiliar de Intervención militar, pase destinado al regimiento Infantería de Sicilia número 7, causando alta en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la sexta, y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

CONCURSOS HIPICOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que en 8 de mayo próximo pasado dirigió V. E. a este Ministerio, al que acompañaba instancia promovida por el Presidente de la Sociedad «Campo de deportes» de la Ciudad de Las Palmas, en súplica de que se le conceda una subvención para premios del concurso hípico que ha de celebrarse en dicha Ciudad el día 15 del mes de julio próximo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la cantidad de 250 pesetas, con cargo al capítulo 9.º, artículo único de la sección 4.ª del vigente presupuesto, en concepto de premios para el citado concurso, que tendrá el carácter de «Circunscripción»; sujetándose para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, a lo dispuesto en el reglamento de 22 de

febrero de 1905 (C. L. núm. 33) y reales órdenes circulares de 13 de marzo de 1906, 30 de abril de 1908 y 26 de septiembre de 1911 (C. L. núms. 49, 71 y 192), y con la limitación que determina la soberana disposición de 8 de abril de 1916 (D. O. número 83).

Es asimismo la voluntad de S. M. que V. E. comunique esta concesión al recurrente, incluyéndole copia del inciso 6.º de la real orden de 13 de marzo antes citada y que el Intendente general militar disponga se expida el correspondiente libramiento de la cantidad que para premios se concede a favor del mencionado Presidente, el que para hacerlo efectivo deberá presentar el programa en que figure la prueba de «Nacional» y llenar las demás formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el segundo teniente del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, D. Enrique de Bortón y de León, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en esta fecha, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Isabel de Esteban e Iranzo, Condesa de Esteban.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el suboficial del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, D. Francisco Barea Herrera, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Ecija (Sevilla); disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual en el arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para León, al sargento jefe de parada de primera clase, del cuarto Depósito de caballos sementales, Daniel Robledo González, por cumplir la edad para obtenerlo el día 25 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin

del presente mes sea dado de baja en el arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Director general de Cría Caballar y Remonta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al teniente coronel de Ingenieros, con destino en el Laboratorio del Material de dicho Cuerpo, D. Gerardo López Lomo, la gratificación de Industria Militar de 1.500 pesetas anuales, a partir de 1.º del presente mes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 1.º de julio de 1898 y 22 de mayo de 1899 (C. L. núm. 230 y 99).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondan, a los veterinarios segundos comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Bravo Carbonel y termina con D. José Crespo Serrano, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Relación que se cita

- D. Juan Bravo Carbonel.
- » José Cabello Ramos.
- » Camilo Guillén Benedito.
- » Honorato Vidal Juárez.
- » Prisciano López del Amo.
- » Alfredo Salazar Royo.
- » Gregorio Martínez Martínez.
- » Gonzalo Esposo del Pozo.
- » Valerio Martínez Fernández Yañez.
- » Luis Plaza García.
- » José Planells Pérez.
- » Martín Osorio Coudar.
- » José Tutes Ruiz.
- » José Roca Alegret.

D. Teófilo de la Ossa Alcazar.

» Sixto Jiménez Urtusun.

» José Crespo Serrano.

Madrid 22 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos segundos D. Angel Rincón Ferradas, con destino en los grupos de hospitales de Ceuta y D. Manuel Luzón y Linde, en la sexta compañía de la brigada de tropas del Cuerpo, según real orden de 15 del corriente mes (D. O. núm. 133), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cambien entre sí de destino, con arreglo al art. 11 de la real orden de 28 de abril de 1914 (C. L. núm. 74).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitán general de la sexta región y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó a este Ministerio el Capitán general de la quinta región, con escrito de 23 de octubre último, promovida por el sargento del regimiento Infantería de América núm. 14, Paulino Farnés, en súplica de autorización para verificar el período de prácticas como aspirante a practicante de la Armada, sin causar por ello baja en el Ejército como tal sargento, conservando opción a los haberes y demás devengos que en éste le correspondan hasta que por virtud de las oposiciones a que concurra, obtenga plaza de practicante o deba, en otro caso, restituirse al Cuerpo de procedencia, y con derecho, asimismo, a los beneficios de pasaje por cuenta del Estado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo en parte con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina con fecha 31 del mes próximo pasado, ha tenido a bien conceder al interesado el permiso que solicita, con arreglo a la real orden de 29 de enero de 1896 (C. L. núm. 29), para asistir a dichas prácticas y para el subsiguiente ingreso en el expresado cuerpo de practicantes de la Armada, si obtuviera, en su día, reglamentariamente plaza, en la inteligencia, de que durante el tiempo de su permanencia eventual en el servicio de dicho ramo, pasará a figurar en la fuerza sin haberes de su regimiento, conservando su antigüedad y puesto en el escalafón de sargentos, pero sin derecho a devengo alguno en dicho tiempo por el presupuesto de este Ministerio, en atención a que como tal aspirante ha de percibir por el de Marina el sueldo de 80 pesetas mensuales, con arreglo al reglamento de practicantes de 1.º de diciembre de 1915 (D. O. del Ministerio de Marina núm. 278), en la cual situación habrá de permanecer hasta que por obtener plaza definitiva en la Armada deba causar baja en el Ejército, o por haber sido desaprobado en dos convocatorias consecutivas, tenga que restituirse a su Cuerpo, reconociéndosele, en tal concepto, derecho al abono de pasaje por cuenta del Estado, tanto para presentación en el hospital de Marina, a que sea destinado para prácticas, como para incorporarse en su caso al cuerpo de procedencia, siendo, al propio

tiempo, la voluntad de S. M., que esta resolución tenga carácter general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio, con escrito de 17 de abril último, promovida por el recluso en la Prisión Provincial de Málaga José Roldán Martín, en súplica de indulto del resto de la pena de seis años de prisión correccional, que sufre por el delito de insulto de obra a fuerza armada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en su citado escrito y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del mes actual, se ha servido acceder a la petición del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por el recluso en la Prisión Provincial de Málaga José Díaz Villalva, en súplica de indulto del resto de la pena de seis años de prisión correccional, que sufre por el delito de ejecutar actos con tendencia a ofender de obra a fuerza armada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en su escrito de 16 de abril último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, se ha servido acceder a la petición del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Concepción Jiménez Ortega, domiciliada en esta Corte, calle de Valverde núm. 6, viuda del General de brigada D. Ramón Calvo Semprun, en súplica de que a su hijo D. Alfonso Calvo Jiménez, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 del actual, se ha servido acceder a la petición de la recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los alumnos de las Academias militares, promovidos en el presente mes al empleo de oficial de sus respectivas armas y cuerpos, no se incorporen a sus destinos hasta la revista del próximo mes de agosto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Fernando Moreno Codorniu y termina con D. Manuel Carracedo Otero, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Relación que se cita

Coronel

D. Fernando Moreno Codorniu, de excedente y en comisión en la primera región, al cuadro eventual y afecto para haberes al 14.º Tercio.

Tenientes coroneles

D. José Lozano González, ascendido, de la Comandancia de Baleares, a situación de excedente en la primera región y afecto para haberes al primer Tercio.

» Víctor Morelli Sánchez Gil, de excedente y en comisión en la primera región, al Ministerio de Estado, y afecto para haberes al 14.º Tercio.

» José Sánchez Bernal, de excedente y en comisión en la primera región, al cuadro eventual, y afecto para haberes al 14.º Tercio.

» Benito Pardo González, de excedente y en comisión en la primera región, al cuadro eventual y afecto para haberes al 14.º Tercio.

» Rogelio Rodríguez Sánchez, de excedente y en comisión en la primera región, a la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

Comandantes

D. José Juncosa Recio, ascendido, de la Comandancia de Huesca, a situación de excedente en la primera región y afecto para haberes al 14.º Tercio.

» Angel Alcaráz Alemán, de excedente y en comisión en la primera región, al cuadro eventual y afecto para haberes al 14.º Tercio.

» José Chacón Gandolfo, de excedente y en comisión en la primera región, al cuadro eventual y afecto para haberes al 14.º Tercio.

» Miguel Gistau Ferrando, de excedente y en comisión en la primera región, a la Dirección general (Ministerio de la Gobernación).

- D. Recaredo Martínez Arjona, de reemplazo por enfermo en la tercera región, a la Comandancia de Huesca, de segundo jefe.
- » Francisco Martínez Macarro, segundo jefe de la Comandancia de Huesca, a la de Baleares, con igual cargo.

Capitanes

- D. Gaspar Martínez Camarero, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la séptima compañía de la de Orense.
- » Manuel Rodríguez Molina, de excedente y en comisión en la primera región, al cuadro eventual y afecto para haberes al 14.º Tercio.
- » Gabriel García Gramaus, de excedente y en comisión en la primera región, al cuadro eventual y afecto para haberes al 14.º Tercio.
- » Norberto Alceber Frontera, de la tercera compañía de la Comandancia de Huesca, a la segunda de la misma Comandancia.
- » Eduardo Dasca García, de la séptima compañía de la Comandancia de Orense, a la tercera de la de Huesca.
- » Luis López Santisteban, de la segunda compañía de la Comandancia de Salamanca, a la primera de la de Burgos.
- » Ramón Núñez Vargas, de la primera compañía de la Comandancia de Burgos, a la segunda de la de Salamanca.

Primeros tenientes

- D. Eulogio González Bel, ingresado del arma de Infantería, a la Comandancia de Sevilla.
- » Ramón Albarrán Ordóñez, de excedente y en comisión en la primera región, a la compañía de escribientes y ordenanzas de la Dirección general.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Fructuoso Balbuena Largo, ascendido, de la Comandancia de Palencia, a la misma Comandancia.
- » Serafín Cambón Barbeito, ascendido, de la Comandancia de Huesca, a la misma Comandancia.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Juan Bauza Coll, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la de Jaén.
- » José Cuenca González, ascendido, de la Comandancia de Albacete, a la de Cáceres.
- » Manuel Carracedo Otero, ascendido, de la Comandancia del Norte, a la de Ciudad-Real.

Madrid 23 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la primera región al sargento de Infantería, licenciado por inútil, José Montero López, en justificación de su derecho para ingreso en Inválidos, y resultando comprobado que dicho sargento padece reumatismo poliartricular, enfermedad adquirida en la campaña de Africa, y debido a la cual fué declarado inútil, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien concederle el ingreso en ese Cuerpo, una vez que la inutilidad que presenta es permanente y se halla incluida en el art. 9.º, capítulo 8.º y en el art. 7.º, capítulo 9.º del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en tal virtud comprendida en el art. 2.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

JUNTAS CONSULARES

Circular. Excmo. Sr.: De real orden manifiesto a V. E. que según participa a este Ministerio el de Estado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar el funcionamiento de la Junta Consular de Rabat (Marruecos), con arreglo a lo que preceptúa el art. 503 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de reclutamiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De real orden manifiesto a V. E. que según participa a este Ministerio el de Estado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar el funcionamiento de la Junta Consular de Ginebra (Suiza), con arreglo a lo que preceptúa el art. 503 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de reclutamiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Vigo (Pontevedra), al teniente coronel de Carabineros, primer jefe de la Comandancia de Badajoz, D. Eugenio Esperón Puente, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a los individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienzan con Manuel Franco Buisán y termina con Gervasio Sobrino Domínguez, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sean dados de baja en las Comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
Manuel Franco Buisán	Carabinero.....	Barcelona	Villanueva y Geltrú	Barcelona.
David González Hervella.....	Otro	Orense	Tameirón.....	Orense.
Darío Hidalgo Alvarez.....	Otro	Guipúzcoa.....	San Sebastián....	Guipúzcoa.
Juan Lobo Llorente	Otro	Huesca.....	Madrid.....	Madrid.
Francisco Sumaqueró Sánchez ..	Otro.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Gervasio Sobrino Domínguez...	Otro.....	Guipúzcoa.....	Vilvestre	Salamanca.

Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 27 de abril próximo pasado, promovida por el oficial segundo del Cuerpo de Oficinas militares, hoy en situación de retirado en esa región, por real orden de 9 del mes actual (D. O. núm. 129), D. Jaime Dam Soronellas, en solicitud de que a los oficiales del expresado Cuerpo se les prorrogue en dos años la edad que para el retiro tienen asignada por la ley adicional a la constitutiva del Ejército de 19 de julio de 1889 (C. L. núm. 341) y por el art. 10 del real decreto de 7 de diciembre de 1886 (C. L. núm. 540), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Es asimismo la voluntad de S. M., que en lo sucesivo, no se de curso a las instancias en súplica de análoga petición, conforme a lo dispuesto en la real orden de 27 de enero de 1879 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por V. E., ha tenido a bien conceder la gratificación anual de 1.500 pesetas, a partir de 1.º del mes actual, con cargo al presupuesto de ese Cuerpo, al capitán profesor de los Colegios del mismo D. Angel Losada Rocas, con arreglo al real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de Carabineros.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se rectifica la circular inserta en el

(D. O. núm. 127), fecha 6 del actual, anunciando a concurso una plaza de músico de primera, correspondiente a clarinete, que se halla vacante en el regimiento Infantería de América núm. 14, en el sentido, de que las oposiciones se verificarán el día 28 del corriente mes.

Madrid 20 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Miguel Viñé

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente a bombo, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Tetuán núm. 45, cuya plana mayor reside en Castellón, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 10 del próximo mes de julio, al que podrán concurrir los individuos de la clase civil que lo deseen y reuman las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 5 del referido mes de julio. Madrid 20 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Miguel Viñé

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento, una plaza de músico de segunda, correspondiente a bombo, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Vergara núm. 57, cuya plana mayor reside en Barcelona, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reuman las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del corriente mes. Madrid 20 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Miguel Viñé

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera, correspondientes a cornetín o fliscorno y saxofón tenor o contralto, que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de Reus número 16, cuya plana mayor reside en Manresa, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso,

que se verificará el día 10 del próximo mes de julio, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 5 del referido mes de julio. Madrid 20 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Miguel Viñé

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente a clarinete, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Extremadura núm. 15, cuya plana mayor reside en Algeciras, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 10 del próximo mes de julio, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 5 del citado mes de julio. Madrid 20 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Miguel Viñé

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento, una plaza de músico de segunda, correspondiente a clarinete en *si* bemol y otra de tercera del mismo instrumento en *mi* bemol, que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de Llerena núm. 11, cuya plana mayor reside en Ceuta, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 10 del próximo mes de julio, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 5 del citado mes de julio. Madrid 21 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Miguel Viñé

Sección de Ingenieros

DESTINOS

En armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 21 de enero de 1896 (C. L. núm. 25), el Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los trompetas Manuel Tomé Laguna, del regimiento de Pontoneros, Carmelo Jiménez Núñez, del de Telégrafos y el corneta Adelino Porrás Alcalde, del primer regimiento de Zapadores Minadores, pasen destinados a las tropas de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Luis de Santiago

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones y de Canarias.

Excmo. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

Excmos. Señores: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con José Cafiao Domínguez y termina con Eduardo Gil Hernando, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que en dicha relación se les designa; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de julio, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1917.

El Director General,
Luque

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Relación que se cita

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
Colegio de Guardias Jóvenes	Joven	José Cañao Domínguez	Coruña.
Idem.	Otro	Segundo Santos Aguinaga	Burgos.
Idem	Otro	Agustín Gallego Alonso	Salamanca.
Idem	Otro	Ladislao Arribas Vega	Segovia.
Bón. Caz. Las Navas, 10	Soldado	Manuel Heras Pastor	Sur.
Idem.	Cabo	David Morales González	Oviedo.
Reg. Mixto Ingenieros Melilla	Otro	Antonio Galiano Romero	Jaén.
Com. ^a Art. ^a de Ceuta	Soldado	José Argibay Villalva	Huelva.
Reg. Inf. ^a Princesa, 4	Otro	Juan José Cervera	Barcelona.
Reg. Ferrocarriles.	Corneta	Rogelio Jiménez Leoscuras	Huelva.
Idem Inf. ^a Princesa, 4	Cabo	Juan Bautista Vercher Cortell	Lérida.
Idem id. Melilla, 59	Otro	Simón Miguel Miguel	Pontevedra.
Idem id. Castilla, 16	Otro	Francisco Osado Labrador	Idem.
Idem id. Inmemorial Rey, 1	Otro	Francisco Conde Pardo	Este.
Idem Lanc. del Príncipe, 3. ^o de Cab. ^a	Otro	Marceliano del Amo Ranedo	Navarra.
Com. ^a Art. ^a Ceuta	Soldado	Rafael Martín Pardo	Huelva.
Idem id. Cartagena	Cabo	Juan de Gea González	Oeste.
Reg. Inf. ^a Infante, 5	Soldado	Luis Aparicio Cerdán	Este.
1. ^{er} reg. Zap. minadores	Otro	Enrique Presmanes Fernández	Oviedo.
Reg. Inf. ^a Burgos, 36	Corneta	Gerardo Gago Núñez	León.
Idem id. Otumba, 49	Soldado	Francisco Vimbela García	Barcelona.
3. ^{er} reg. Art. ^a montaña.	Otro	Manuel Ballesteros Caracuel	Oeste.
Reg. Inf. ^a Constitución, 29	Cabo	Francisco Murugarren García	Navarra.
Idem id. Valencia, 23	Otro	Melquiades Mancebo Picó	Idem.
Idem id. Alava, 56	Otro	Gregorio Corbacho Díaz	Este.
Idem id. Vizcaya, 51	Otro	Alfonso Argudo Peñarrocha	Barcelona.
Idem Ferrocarriles	Soldado	Basilio Domínguez Gómez	Norte.
Reg. Inf. ^a de Vergara, 57	Otro	Juan Carceras Peroy	Este.
Bón. Caz. Barbastro, 4	Otro	Angei Delgado Barranco	Huesca.
Reg. Inf. ^a Borbón, 17	Tambor	Antonio Montilla Bernal	Oeste.
Idem id. Inmemorial del Rey, 1	Soldado	Perfecto Muñoz Vela	Madrid.
Idem id. Ceriñola, 42	Otro	Francisco Gutiérrez Jiménez	Huelva.
Reg. Caz. Alcántara, 14. ^o de Cab. ^a	Otro	José Peña Casado	Jaén.
3. ^{er} reg. Art. ^a montaña.	Cabo	Domingo Domínguez Borrero	Huelva.
Reg. Inf. ^a de León, 38	Soldado	Alejandro Navarro Cruz	Sur.
Idem id. Sevilla, 33	Cabo	Cayetano Teruel Martínez	Lérida.
Idem id. Asturias, 31	Otro	José Rodrigo Martínez	Madrid.
Idem id. San Marcial, 44	Corneta	Jesús Alonso Busto	Lérida.
Idem id. Guadalajara, 20	Cabo	Ismael Ferrándiz Vidal	Idem.
Zona recit. ^o y rva. Burgos, 37	Otro	Pedro Eduardo Pérez Carazo	Este.
Bón. 2. ^a rva. Castellón, 46	Corneta	Francisco Martínez Carregui	Gerona.
2. ^o reg. Art. ^a montaña	Sargento	Teodoro Sarabia Sarabia	Tarragona.
10. ^o idem montado Art. ^a	Otro	José Azuaga Zorrilla	Málaga.
Reg. Inf. ^a Toledo, 35	Otro	Herminio Comonte Rodríguez	León.
Bón. Caz. Llerena, 11	Cabo	Adrián Cano Villarrubia	Oeste.
Com. ^a Art. ^a Ceuta	Otro	Luis Calabuig Calabuig	Este.
Reg. Art. ^a montaña Melilla	Otro	Camilo Bejarano García	Oeste.
Idem Caz. Taxdir, 29. ^o Cab. ^a	Otro	Bienvenido Galindo Tresobares	Sevilla.
Idem Inf. ^a Ceuta, 60	Otro	Mateo Llamas Dueñas	Lérida.
Com. ^a Art. ^a de Ceuta	Otro	José Sala Moncho	Barcelona.
Grupo mixto Ingenieros Larache	Otro	Isidoro Alonso Crespo	Pontevedra.
Reg. Inf. ^a Africa, 68	Otro	José Persiva Simó	Gerona.
Com. ^a Art. ^a de Ceuta	Otro	Francisco Castellano Castellano	Lérida.
Reg. Caz. Alcántara, 14. ^o Cab. ^a	Otro	Julian Maicas Mínguez	Idem.
Bón. 2. ^a rva. San Sebastián, 85	Otro	Bernardo López Fernández	Navarra.
10. ^o reg. montado Art. ^a	Otro	Antonio Santiago Tíbarra	Madrid.
Reg. Caz. Alcántara, 14. ^o Cab. ^a	Otro	Cándido Méndez Flores	Coruña.
Bón. Caz. Barbastro, 4	Otro	Francisco Ríos García (2. ^o)	Pontevedra.
Reg. Inf. ^a Saboya, 6	Otro	Alejandro López Castro	Idem.
9. ^o reg. montado Art. ^a	Otro	Emilio Mora Simó	Este.
Reg. Inf. ^a Princesa, 4	Otro	Arístides Pérez Verdú	Tarragona.
Idem id. Garellano, 43	Otro	Anastasio Sahagún Sendino	Vizcaya.
Idem id. Las Palmas, 66	Otro	Simón Jara Rosario	Huelva.
Aeronáutica Militar	Otro	Ramón Eyte Jiménez	Huesca.
Idem	Otro	Gumersindo Navarro Peiret	Coruña.
3. ^{er} reg. Zap. minadores	Otro	Tomás Medina Gómez	Oeste.
Reg. Caz. Victoria Eugenia, 22. ^o Cab. ^a	Otro	Sotero Pérez Carcel	Tarragona.
Bón. Caz. Chiclana, 17	Otro	Enrique Caralampio Paula	Oeste.
Reg. Inf. ^a Mahón, 63	Otro	Filomeno Romero Fernández	Este.
Com. ^a Art. ^a Algeciras	Otro	Antonio Cano Montes	Idem.
6. ^o reg. montado Art. ^a	Otro	Bonifacio Amigo Fernández	León.
Com. ^a Art. ^a Algeciras	Otro	Miguel Burgos Ruiz	Oeste.

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
Com. ^a Art. ^a Ceuta	Cabo	Francisco Burgos Fernández	Gerona.
Reg. Inf. ^a León, 38	Otro	José García Vázquez (4. ^o)	Norte.
Idem id. San Fernando, 11	Otro	José Carpi Carpi	Huesca.
Com. ^a Art. ^a Ceuta	Otro	Francisco Rios Pedrosa	Sevilla.
2. ^o reg. Art. ^a montaña	Otro	Constantino Fresno Ibáñez	Oeste.
Bón. 2. ^a reserva Motril, 35	Otro	José Jiménez Jiménez (5. ^o)	Este.
11. ^o reg. montado Art. ^a	Otro	Francisco Martínez López (7. ^o)	Oeste.
5. ^o depósito reserva Ingenieros	Otro	José Murillo Duarte	Este.
Reg. Inf. ^a Gravelinas, 41	Otro	Hernán Díaz Antequera	Canarias.
Idem id. América, 14	Mús de 3. ^a	Casiano Adin Soliz	Idem.
Compañía Obreros de Ingenieros	Cabo	Juan Rodríguez González	Idem.

Altas en concepto de cornetas

Colegio Guardias Jóvenes	Joven	Agustín Fernández Cabezas	Zamora.
Reg. Inf. ^a Inmemorial del Rey, 1	Soldado	Basilio García Villena	Vizcaya.
Idem id. Tetuán, 45	Cabo	Vicente Gisbert Uxan	Huelva.
Bón. Caz. Las Navas, 10	Soldado	Ignacio Pascual Alemán	Lérida.
Reg. Inf. ^a Ceuta, 60	Otro	Eladio Gallego Sánchez	Navarra.
Idem id. Tetuán, 45	Tambor	José Gisbert Uxan	Huelva.
Idem id. Serrallo, 69	Cabo	Federico Martín Pintos	Málaga.

Altas en concepto de guardias de Caballería

Reg. Caz. María Cristina, 27. ^o Cab. ^a	Cabo	Francisco Valladolid Valverde	Navarra.
Idem id. Alcántara, 14. ^o Cab. ^a	Otro	Patricio Hernández Terrón	Idem.
Idem Lanc. Sagunto, 8. ^o de Cab. ^a	Otro	José Ruiz Portillo	Sevilla.
Idem Caz. Villarrobledo, 23. ^o de Cab. ^a	Otro	Luis Minaya Cidoncha	Logroño.
4. ^o depósito reserva Cab. ^a	Otro	Francisco García Zamora	Navarra.
Com. ^a Art. ^a Menorca	Otro	Joaquín Hernández Aznar	Cab. ^a 5. ^o Tercio.
Reg. Lanc. del Príncipe, 3. ^o de Cab. ^a	Otro	Julián Eusebio Fernández	Cab. ^a 21. ^o Tercio.
Idem id. Villaviciosa, 6. ^o Cab. ^a	Otro	Antonio Casas Castro	Idem.
Idem id. España, 7. ^o Cab. ^a	Otro	Félix Alvarez Infante	Idem.
Com. ^a Art. ^a Menorca	Otro	José Arroniz Zaragoza	Idem.
Reg. Lanc. España, 7. ^o Cab. ^a	Otro	Eduardo Gil Hernando	Idem.

Madrid 22 de junio de 1917.—Luque.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exentas, se servirán providenciar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario, de los guardias, cornetas y trompetas que expresa, la siguiente rela-

ción, que comienza con Félix Sánchez Golderos y termina con Mamerto Gadea Mendoza.

Madrid 22 de junio de 1917.

El Director General,
Luque.

Relación que se cita

Comandancias a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
INFANTERIA				
Ciudad Real	Guardia 2. ^o	Félix Sánchez Golderos	Madrid	Voluntarios.
Oeste	Otro	Angel García Pérez	Idem	
Ciudad Real	Otro	Pedro Menchén Martín	Idem	
Murcia	Otro	Eugenio Gavilán Acosta	Idem	
Huesca	Otro	Pedro Marín Benayas	Toledo	
Norte	Otro	Jenaro Galindo Alvarez	Ciudad Real	
Lérida	Otro	Bernardino Calzado Baos	Idem	
Murcia	Otro	José Lorente Hidalgo	Barcelona	
Jaén	Otro	Juan Muñoz Rodríguez	Córdoba	
Norte	Otro	Manuel Sánchez Rubio	Idem	
Canarias	Otro	José Aranda Martínez	Sevilla	Forzoso.
Huelva	Otro	Juan García Alvarez (1. ^o)	Idem	
Cádiz	Otro	José Fernández Sánchez (4. ^o)	Idem	Voluntarios
Este	Otro	Mariano Turégano Turégano	Valencia	
Sur	Otro	Manuel Canto Payá	Idem	
Este	Guardia 1. ^o	Vicente Fabra Segura	Castellón de g. ^a 2. ^o	Forzoso.
Canarias	Guardia 2. ^o	Manuel Ruibal Piñeiro	Pontevedra	
Oeste	Otro	Vicente García Cifuentes	Orense	Voluntarios.
Idem	Otro	Vicente Castillo Granada	Huesca	
Huesca	Otro	Pedro Barta Jiménez	Zaragoza	
Idem	Otro	Aureliano Nuño Blanco	Idem	
Vizcaya	Otro	Justo Fuentes Moya	Jaén	
Oeste	Otro	Manuel Jaén Huertas	Idem	

Comandancias a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
Tarragona	Guardia 2.º	Antonio Estévez Rubiño	Granada	Voluntarios.
Lérida	Otro	Manuel Contreras Martín	Idem	
Madrid	Otro	Felipe García Sánchez	Avila	Forzoso.
Vizcaya	Otro	Antonio Domínguez Rodríguez (1.º)	Idem	
Canarias	Otro	Ildefonso Hernández Hernández	Oviedo	Voluntario.
Avila	Otro	Mariano Pastor Gallego	Idem	
Oeste	Otro	Julían Ajenjo Fernández	León	Forzoso.
Canarias	Otro	Manuel Sáez Simón	Palencia	
Huelva	Otro	Antonio Soriano Larios	Badajoz	Voluntarios.
Valencia	Otro	Pedro Arroyo Calderón	Idem	
Huelva	Otro	Amalio Moruno Palomar	Idem	Forzoso.
Guadalajara	Otro	Ubaldo Hernández Gamero	Idem	
Madrid	Otro	Manuel Pérez Fernández (4.º)	Cáceres	Voluntarios.
Barcelona	Otro	Juan Moriano Carrasco	Idem	
Oviedo	Otro	Andrés Bravo González	Santander	Forzoso.
Pontevedra	Otro	Fructuoso Bejarano Carrasco	Guipúzcoa	
Zaragoza	Otro	Demetrio Rubio Bermejo	Idem	Voluntario.
Vizcaya	Corneta	Nicolás Montilla Arrabal	Vizcaya, de g.ª 2.º	
Pontevedra	Guardia 2.º	Vicente Santa Cruz de la Fuente	Navarra	Forzoso.
Barcelona	Otro	Alvaro Gracia Jiménez	Norte	
Oeste	Otro	Atanasio Gil Martín	Sur	Voluntarios.
Huelva	Otro	Miguel Díaz Berrocal	Idem	
Este	Guardia 1.º	Antonio Martínez Romero	Murcia de g.ª 2.º	Voluntarios.
Lérida	Guardia 2.º	Juan Cerón Martínez	Murcia	
Soria	Otro	Antonio Martínez Acien	Idem	Voluntarios.
Albacete	Otro	José Ballester Munuera	Idem	
Idem	Otro	Juan Vera Cifuentes	Idem	Voluntarios.
Teruel	Otro	José Such Pérez	Alicante	
Este	Otro	Juan Martínez Díaz	Málaga	Forzoso.
Barcelona	Otro	Nicolás Rodríguez Pascual	Idem	
Lérida	Otro	Antonio Plaza Ortiz	Idem	Forzoso.
Idem	Otro	Antonio Martín Villegas	Almería	
Idem	Otro	Pascual Pallarés Sánchez	Idem	Forzoso.
Pontevedra	Otro	Salvador Caryasco Zurita	Tarragona	
Lérida	Corneta	Hipólito Vives Leonart	Lérida de g.ª 2.º	Voluntarios.
Albacete	Guardia 2.º	Antonio Setoca García	Lérida	
Tarragona	Guardia 1.º	Ricardo Vidal Farrús	Idem de guardia 2.º	Voluntarios.
Málaga	Otro	Antonio Cabrera Cabrera	Cádiz de g.ª 2.º	
Huelva	Guardia 2.º	Francisco Carmona Pacheco	Cádiz	Forzoso.
Idem	Otro	Luis León Guerrero	Idem	
Badajoz	Otro	Julio Cupido Domínguez	Cádiz-Africa	Forzoso.
Lérida	Otro	Rafael Fernández Pérez (2.º)	Idem	
Jaén	Otro	Juan Ruiz Sánchez (2.º)	Idem	Forzoso.
Pontevedra	Otro	Diego Jiménez Sierra	Idem	
Idem	Otro	Rufino Rodríguez Mopedano	Idem	Voluntarios.
Este	Otro	Francisco González Estrada	Idem	
Idem	Otro	Francisco Rueda Castillo	Huelva	Forzoso.
Sevilla	Guardia 1.º	Pedro Escobar Gallardo	Idem de guardia 2.º	
Huelva	Corneta	Antonio Lanuza Alvarez-Cienfuegos	Huelva de g.ª 2.º	Voluntarios.
León	Guardia 2.ª	Juan López Tomé	Salamanca	
Avila	Otro	Gregorio Pinto Sastre	Zamora	Voluntarios.
Zaragoza	Otro	Cirilo Juez Andrés	Logroño	
Navarra	Otro	Bernardino Ruiz Llorente	Idem	Forzoso.
Pontevedra	Otro	Agustín Pardo Muñoz	Soria	
Este	Otro	Francisco Jiménez González (2.º)	Idem	Forzoso.
Gerona	Otro	Jesús Cornejo Andrés	Este	
Huelva	Otro	Jesús Marjaliza García	Oeste	Voluntarios.
Granada	Otro	Esteban García Sanz	Guadalajara	
Ciudad Real	Otro	Hipólito Sáez Serrano	Idem	Forzoso.
Este	Otro	Juan Blasco Hernández	Teruel	
Oeste	Otro	Francisco Tena Moles	Idem	Forzoso.
Navarra	Corneta	Alonso Alvarez Flores	Oviedo	
Sur	Otro	Salvador Lliteras Brunzó	Este	Forzoso.
Idem	Guardia 2.º	Miguel Hierro López	Oviedo	
Norte	Otro	Gabriel Poveda García	Lérida	Forzoso.
Sur	Otro	Luciano García Peral	Pontevedra	
Idem	Otro	Restituto Corral Arroyo	Huesca	
CABALLERIA				
Cab.ª 14.º tercio	Guardia 2.ª	Rodrigo Durán Jáuregui	Sevilla	Voluntarios.
Cab.ª 21.º tercio	Otro	Eloy Requena Zamora	Cab.ª 5.º tercio	
Sevilla	Otro	Antonio Reverendo González	Badajoz	Voluntarios.
Navarra	Otro	Salvador Serrano Buendía	Cab.ª 14.º tercio	
Cab.ª 5.º tercio	Otro	Mamerto Gadea Mendoza	Salamanca	

Madrid 22 de junio de 1917.—El Director General, Luque.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA